



22 ENE 2016

Puente Alto,

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

EX. N° 133 VISTOS: Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores, Ley 19.886, de Compras Públicas, su Reglamento y modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de habilitar módulos para el pago de Permisos de Circulación en la Comuna.
2. Carta presupuesto PEEPA N° 26/2016, N° 27/2016, N° 28/2016, N° 29/2016, N°30/2016 de fecha 20.01.2016, por la instalación de 05 empalmes provisorios en las ubicaciones que se señalan, remitido por la empresa concesionara de distribución eléctrica EEPA.
3. La aprobación del Sr. Alcalde de dicha propuesta mediante Vº Bº inserto en las 5 cartas presupuesto indicada en el punto N° 2.

DECRETO:

ACÉPTESE presupuesto de EEPA SA Rut 80.313.300-K, para ejecutar trabajos detallados en considerando N° 2, por el monto total de \$2.731.195.- (dos millones setecientos treinta y un mil ciento noventa y cinco) más IVA.

DESÍGNESE en calidad de Inspección Técnica al Departamento de Alumbrado Público de la SECPA.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta complementaria 215.22.05.001.001.001 "Consumo Dependencias Municipales".

Regístrese, comuníquese y archívese.



DAJ / DAF / DICON / SCP / DCU / PAS / .

- Distribución:
- Secretaría Municipal.
 - Dirección de Asesoría Jurídica.
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - Dirección de Control.
 - Dirección de Tránsito y Transporte Público.